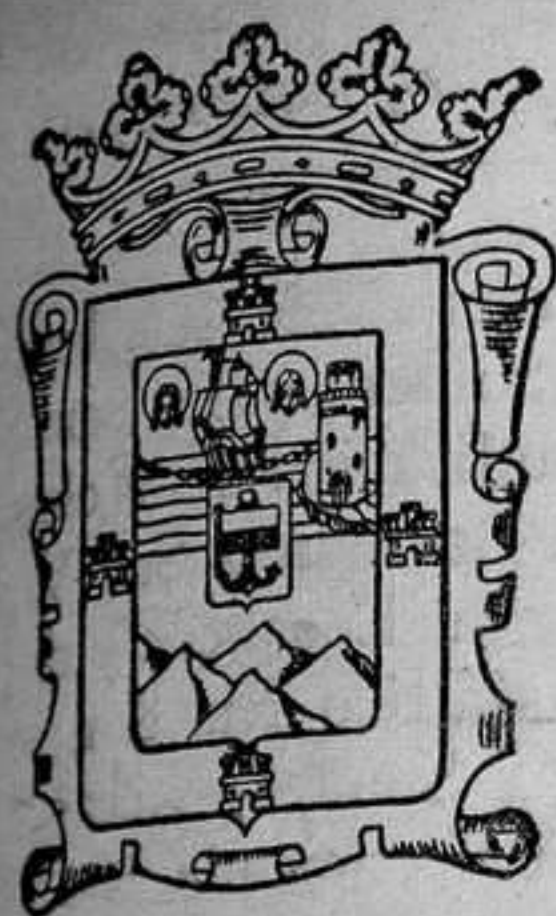




BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Viernes, 25 de marzo de 1966.—Número 36

Página 313

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Solicitada por don Enrique Palacios Cruz, vecino de Hoz de Anero (Ribamontán al Monte), la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de modernización del camino vecinal de Rumor, por Sueña, a la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, para que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 21 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

Don Rafael Colas Hedilla, vecino de Santoña, calle de Manzanedo, solicita, con arreglo al proyecto presentado en este Grupo de Puertos, la concesión necesaria para el saneamiento y aprovechamiento de una marisma en Santoña, cuya zona ha sido deslindada y aprobada por la Superioridad por O. M. de 17 de febrero de 1966 la correspondiente acta y plano de deslinde, cuyo destino será para ampliación de unos criaderos de ostras.

La marisma que se solicita para su saneamiento y fines indicados, es de una superficie de 1.686,00 metros cuadrados, situada al borde de la carretera de Santander a Santoña, por Cicero, en el término de desviación del camino vecinal al barrio de Anillo, y cuyos linderos son:

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor de don Enrique Palacios Cruz, vecino de Hoz de Anero 313

ANUNCIOS OFICIALES

Grupo de Puertos de Santander 313
Comisaría de Aguas del Norte de España 313

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 314

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial. 315
Ayuntamiento de Santander ... 317
Ayuntamiento de Reinosa 318
Junta Vecinal de San Vicente de León y Los Llares 318
Delegación de Hacienda 318
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 319

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 319

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Tudanca y Terrelavega 320

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Santillana del Mar 320

Norte: Herederos de don Agustín de la Fragua.

Sur: Carretera general.

Este: Carretera general y camino vecinal.

Oeste: Mar.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda formular su oposición, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento interesado, o ante este Grupo de Puertos, Juan de Herrera, 4, 5.º, dentro del indicado plazo, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 16 de marzo de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar Martínez de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Doña Adoración Cabeza Cabeza, vecina del término municipal de Camaleño (Santander); don Simón González Barrial; doña Casimira García Llorente; doña Teresa García Llorente, y otros, solicitan la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utilizan del río Argüébanes, en el lugar de La Llama, del pueblo de Argüébanes, del indicado Ayuntamiento de Camaleño, con destino al riego de 17 fincas, sitas en términos de Turieno (Camaleño), de una extensión superficial, en junto, de 3 hectáreas, 15 áreas y 45 centiáreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Camaleño, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, segundo, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda

ser examinado por quien lo solicite, y en la expresada Alcaldía de Camaleño.

Oviedo, 2 de marzo de 1966.—El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 138

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Convenio de Impuesto de Lujo para 1966 sobre Vidrio y Cerámica

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

1.º Se admite a trámite la solicitud para exacción en régimen de Convenio de los Impuestos y con las características que pasan a expresarse, que ha formulado la Agrupación que se menciona:

Agrupación: Grupo de Comercio de Vidrio y Cerámica.

Domicilio: Santander.

Actividades: Venta de vidrio y cerámica.

Sector: Epígrafe 11, a), b), c), d) y f).

Ambito territorial del Convenio: Provincial.

Período de vigencia: Año 1966.

Impuestos a convenir: Lujo.

Preceptos legales que los regulan: Decreto de 7 de marzo de 1958 y Orden de 28 de julio de 1964.

2.º La propuesta de convenio será elaborada, previos los estudios necesarios, por una Comisión Mixta constituida en la siguiente forma::

Por la Agrupación. — Titulares: Doña Avelina Martínez Altamira, don Antonio Alberdi Díaz, representante legal de "Manuel Alvarez e Hijos", Sociedad Anónima.

Suplentes: Don Marcelino Quintana López, don José Canales Mata y doña María Cubas Tejera.

Por la Administración.—Ponente: Don José Luis Terán Cieza, inspector diplomado.

Titulares: Don Juan Moreiras Mendizábal y don César Sainz-Terrones Tejerina.

Suplente: Don Andrés Santiago Alonso.

Presididos por el señor inspector regional de la 5.ª Zona, don José María del Río Pérez.

3.º Los contribuyentes integrados en la Agrupación solicitante, que opten por el régimen de declaración,

deberán hacer constar su renuncia al de Convenio en escrito, reintegrado con 3 pesetas y presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, y dirigido al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de Santander.

Santander, 17 de marzo de 1966.—El delegado de Hacienda (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio oficial

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos "Necesario sin interés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 839 de Entrada y 606 de Registro, de fecha 4 de septiembre de 1961 a nombre de don Agustín Gómez Obregón y a disposición del señor ingeniero jefe de Obras Públicas de Santander para fianza complementaria por exceso de baja en la obra de "CC 6.316 de Barreda a San Vicente de la Barquera. Ensanche y riego de emulsión asfáltico Km. 8 al 10 CL de Santillana a Suances. Recargo general de piedra machacada Km. 7 al 10 CL de Puente de Santa Lucía al apeadero de Viérnoles. Recargo general y riego de alquitrán Km. 13 al 15, de pesetas tres mil trescientas quince con veinticinco céntimos (3.315,25)", se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado "Nulo y sin ningún valor", extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio oficial

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos "Necesario sin interés" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos número 840 de Entrada y 607 de Registro, de fecha 4 de septiembre de 1961 a nombre de don Agustín Gómez Obregón y a dis-

posición del ingeniero jefe de Obras Públicas de Santander, para fianza ordinaria por adjudicación de la obra de "CC 6.316 de Barreda a San Vicente de la Barquera. Ensanche y riego de emulsión asfáltico Km 8 al 10 CL de Santillana a Suances. Recargo general de piedra machacada Km. 7 al 10 CL de Puente de Santa Lucía al apeadero de Viérnoles. Recargo general y riego de alquitrán Km. 13 al 15, de pesetas cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve con once céntimos (57.659,11), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado "Nulo y sin ningún valor", extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1961.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 240,35 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio oficial

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos "Provisional para subastas" de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número 563 de Entrada y 41 de Registro, de fecha 1.º de julio de 1957, a nombre de don Agustín Gómez Obregón y a disposición concurso subasta de 46 viviendas de renta limitada para el Montepío de Empleados del Banco de Santander, de pesetas noventa y ocho mil setecientas una con cuarenta céntimos (98.701,40), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, será declarado "Nulo y sin ningún valor", extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 191,05 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción de un muro en la carretera provincial de Béranga a Cajigas Plantadas, por un precio tipo de ciento setenta y seis mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de dos meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas tres mil quinientas veinticuatro con setenta y cinco céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 517,60 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de accesos al puente sobre el río Asón, en Carrascal de Torcadá, por un precio tipo de doscientas setenta y ocho mil novecientos cuatro pesetas con sesenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 febrero 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de dos meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas cinco mil quinientas setenta y ocho con ochenta céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de

acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 511,45 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino vecinal de la carretera de Ampuero a Adal a Padriéniga, por un precio tipo de doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de dos meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas cinco mil seiscientos sesenta y nueve con cincuenta céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, nú-

mero, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 523,80 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de ensanche de una curva en el camino vecinal de Oriñón a Sonabia, por un precio tipo de ciento setenta y tres mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de dos meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas tres mil cuatrocientas sesenta.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 505,30 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización y mejora del camino vecinal de Argomilla a la iglesia románica de Argomilla, por un precio tipo de trescientas setenta y siete mil ciento noventa y una pesetas con setenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas siete mil quinientas cuarenta y tres con ochenta y cinco céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 529,95 pesetas..

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino vecinal de la carretera de Burgos a Santander a Corrobárceno, por un precio tipo de doscientas noventa mil ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 21 de febrero de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas cinco mil ochocientas una con setenta y cinco céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y represen-

tación de, domiciliado en, calle, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 517,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, radicante en esta ciudad y su calle de Vargas, en el sitio conocido con la denominación de "El Verdoso", con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Solar de 1.127 metros cuadrados de superficie, que linda: Al Norte, calle de Vargas; al Sur, con resto de la propiedad municipal; Este, con las escalinatas de acceso al Grupo Escolar "Ramón Pelayo", y a la calle Alta desde la de Vargas, y al Oeste, con la nueva iglesia en construcción, propiedad del Obispado de Santander.

De la superficie del solar anteriormente descrito solamente son edificables 813 metros cuadrados y podrá edificarse con arreglo a las Ordenanzas de la Zona Intensiva Urbana hasta un número máximo de diez plantas, con una altura también máxima de 30 metros.

2.º Tipo de licitación.—Ocho millones cincuenta mil (8.050.000,00) pesetas.

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal la cantidad de 231.000,00 pesetas en concepto de fianza; c) Acompañar, igualmente, a la proposición el Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada, y d) Declaración jurada, bajo responsabilidad del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Pago del precio.—Dentro del término de diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Entrega del solar.—En el momento de la firma de la escritura pública de venta, una vez satisfecho el precio del remate.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado, en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición del pliego de condiciones.—En la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública, serán a cargo del rematante.

10. Modelo de proposición. — El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, enterado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta del solar de propiedad municipal radicante en la ciudad de Santander, calle de Vargas, en el sitio conocido por “El Verdoso”, licita la compra de referido solar, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta, así como los impuestos de toda clase.—Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de marzo de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 708,65 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Subasta

En ejecución de acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia y durante veinte días hábiles, se admitirán proposiciones para optar a la subasta del traspaso de los puestos números 13 y 14 de la Plaza del Mercado de Reinosa, cuya actual titular es doña Del-

finia González Arenas, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

Versará la licitación sobre la cantidad a pagar en concepto de traspaso, estableciéndose un mínimo de 10.000 pesetas, más las existencias, debiendo hacerse las ofertas según el modelo de proposición que se inserta al final del anuncio.

El Ayuntamiento se quedará con el 20 por 100 del importe de la adjudicación, entregando el 80 por 100 a la actual titular del puesto.

Para tomar parte en la subasta se exigirá fianza provisional de 350 pesetas y definitiva al adjudicatario del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

En cuanto a la duración del contrato y demás condiciones se estará al contenido en los correspondientes pliegos y a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil, a las doce de la mañana, después de la expiración del plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente de subasta promovido por el Ayuntamiento de Reinosa, para el traspaso de los puestos números 13 y 14 de la Plaza del Mercado, ofrece la cantidad de pesetas, como precio de la adjudicación, con sujeción a las demás condiciones previstas en el expediente y de la ordenanza fiscal, acompañando carta de pago de la fianza provisional, declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos exigidos por las disposiciones vigentes. Fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 14 de marzo de 1966.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Derechos de inserción e impuestos: 408,55 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEON Y DE LOS LLARES

Al día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de 91

robles, con 117 metros cúbicos de madera y 58 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de treinta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesetas con veinte céntimos.

Regirán las mismas condiciones publicadas anteriormente.

San Vicente de León, de Arenas de Iguña a 18 de marzo de 1966.—El presidente, Felipe Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Resolución de 15 de marzo de 1966 por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble

Por O. M. de 23 de febrero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fue declarado alienable por O. M. de 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 25 de mayo de 1966, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, ante una mesa presidida por el ilustrísimo señor delegado y compuesta, además, por el interventor de Hacienda, un abogado del Estado y el jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del edificio sito en el Ayuntamiento de Valderredible, partido judicial de Reinosa, pueblo de San Martín de Elines, barrio del Puente, que linda: Por la derecha, con vivienda de don Esteban Bocos, y por la izquierda, y fondo con huerta del mismo don Esteban Bocos; tiene una superficie de 30 metros cuadrados, y se compone de planta baja y primera. Figura inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Reinosa, en el tomo 803, libro 159, folio 107, finca 22.008, inscripción 1.ª No aparecen cargas. El tipo para esta primera subasta será de 3.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales, la cantidad de 600,00 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Santander, 15 de marzo de 1966.—
El jefe de la Sección (ilegible).—Vis-
to bueno, el delegado de Hacienda
(ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:
345,10 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Resolución de 15 de marzo de 1966
por la que se anuncia subasta para
la venta de un inmueble

Por O. M. de 23 de febrero de 1966
se ha acordado la enajenación del
bien inmueble que luego se describi-
rá, y que ya fue declarado alienable
por O. M. de 24 de noviembre de 1965,
de conformidad con lo dispuesto en
el Reglamento del Patrimonio del
Estado de 5 de noviembre de 1964,
artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 25 de mayo de
1966, a las doce horas, en el Salón
de Actos de esta Delegación de Ha-
cienda, ante una mesa presidida por
el ilustrísimo señor delegado y com-
puesta, además, por el interventor de
Hacienda, un abogado del Estado y
el jefe de la Sección del Patrimonio
del Estado, se celebrará subasta del
edificio sito en el Ayuntamiento de
Luena, partido judicial de Villacar-
riedo, pueblo de Resconorio, sitio
del Alto del Escudo, que linda por
todos los vientos, con terreno común;
tiene una superficie de 181 metros
cuadrados, y se compone de planta
baja y primera. Figura inscrito a fa-
vor del Estado en el Registro de la
Propiedad de Villacarriedo, en el to-
mo 763, libro 63, folio 87, finca
8.854, inscripción 1.^a No aparecen
cargas. El tipo para esta primera su-
basta será de 251,200 pesetas.

Para tomar parte en la misma es
indispensable consignar ante la mesa,
o exhibir resguardo de depósito de
la Caja General de Depósitos o Su-
cursales, la cantidad de 55.040 pe-
setas.

La totalidad de los gastos origina-
dos con motivo de la subasta corre-
rán a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor infor-
mación pueden obtenerla en la Sección
del Patrimonio del Estado de esta
Delegación de Hacienda.

Santander, 15 de marzo de 1966.—
El jefe de la Sección (ilegible).—Vis-
to bueno, el delegado de Hacienda
(ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:
332,75 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, ma-
gistrado, juez de primera instan-
cia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado
y Secretaría del que refrenda, se si-
guen autos de juicio ejecutivo a ins-
tancia de don Bonifacio Salceda Díaz
Munio, representado por el procura-
dor don Fernando Cuevas Océja,
contra don Marcelo Trueba Puente,
mayor de edad, casado, industrial y
vecino de Limpias, declarado en re-
beldía, cuyos autos, hoy en ejecución
de sentencia, se ha acordado sacar a
pública subasta, por primera vez, tér-
mino de ocho días y precio de ciento
cincuenta mil pesetas, el siguiente
bien mueble:

Un camión, marca "Nazar", motor
número P-6B, 3.567, número de bas-
tidor 873, matrícula S.-26.937.

La subasta tendrá lugar en la Sala
Audiencia de este Juzgado de Prime-
ra Instancia número uno, sito en el
Palacio de Justicia (calle Alta, nú-
mero 18) el día catorce de abril pró-
ximo, hora de las doce, y se advierte
a los licitadores que para tomar par-
te en la misma, deberán consignar en
la mesa del Juzgado o establecimiento
abierto al efecto, el diez por ciento
del precio de tasación, y que no se
admitirán posturas que no cubran las
dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santander a diecisiete de
marzo de mil novecientos sesenta y
seis.—El juez de primera instancia,
Rafael Losada Fernández.—El secre-
tario. Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos:
258,80 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SALAMANCA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el
ilustrísimo señor magistrado-juez de
primera instancia número uno de esta
ciudad y su partido, en juicio especial
de la Ley de Arrendamientos Urba-
nos, promovido por el procurador
don Francisco Sánchez López, en
nombre y representación de doña
Cándida Muñoz-Vargas, vecina de
Salamanca, contra otros y don José-
María y don Francisco Andrés Vela,
vecinos, respectivamente, de Santan-

der y Bilbao, cuyos domicilios de los
mismos se desconoce, sobre nulidad
de traspaso y resolución de contrato
de arrendamiento de unos locales,
sitos en calle Zamora, 51, de esta
ciudad. Se emplaza, por medio de la
presente, a referidos demandados, a
fin de que dentro del término de seis
días, comparezcan y contesten la de-
manda promovida, bajo apercibimien-
to que, de no hacerlo, serán declara-
dos rebeldes y les parará el perjuicio
a que hubiere lugar con arreglo a la
Ley.

Dado en Salamanca a ocho de mar-
zo de mil novecientos sesenta y seis.
El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:
203,35 pesetas.

A medio de la presente, y en virtud
de lo acordado por el señor juez mu-
nicipal número 1 de esta capital, en
autos de juicio verbal de faltas nú-
mero 659 de 1965, sobre lesiones,

Cito en forma legal a los denuncia-
dos Francisco Gallego Barbero y Ne-
mesio Barril Veneras, soltero y casa-
do, aprendiz y jornalero, y en ignora-
do paradero, para que el día 22 de mar-
zo, y hora de las 10,15, comparezcan
en la Sala de Audiencia de este Juz-
gado Municipal, sito en el Palacio de
Justicia, calle Alta, al objeto de asis-
tir, con la pruebas que tengan, a la
celebración del correspondiente juicio,
y a la vez que les entero de lo pre-
ceptuado por el artículo 8.º del De-
creto de 21 de noviembre de 1952, se
les apercibe que, de no comparecer,
les pararán los perjuicios a que haya
lugar en derecho.

Santander, 24 de enero de 1966.—
El secretario (ilegible).

123

A medio de la presente, y en virtud
de lo acordado por el señor juez mu-
nicipal número 1 de esta capital, en
autos de juicio verbal de faltas nú-
mero 882 de 1965, sobre escándalo,

Cito en forma legal al denunciado
Pedro Ferrando Calvet, de 25 años,
soltero, jornalero, hijo de José y Mer-
cedes, natural de Tortosa y en igno-
rado paradero, para que el día 22 de
marzo y hora de las diez, comparezca
en la Sala de Audiencia de este Juz-
gado Municipal, sito en el Palacio de
Justicia, calle Alta, al objeto de asis-
tir, con las pruebas que tenga, a la
celebración del correspondiente juicio,
y a la vez que le entero de lo pre-
ceptuado por el artículo 8.º del De-
creto de 21 de noviembre de 1952, se
le apercibe que, de no comparecer,

le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 29 de enero de 1966.—
El secretario (ilegible). 124

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Rafael Carral Larrauri ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de actividad de taller mecánico de carpintería con 3 C. V., a emplazar en Tetuán (portalón, 3, interior).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de marzo de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Los copropietarios de la casa número 45 del Paseo del General Dávila solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar moto-bomba de 1 C. V. en el Paseo del General Dávila, 45, portal número 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de marzo de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 86,30 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Julio Rodríguez y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar moto-bomba de 1 C. V. en Paseo del General Dávila, 45, portal número 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de marzo de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 80,10 pesetas.

Don Manuel González-Mesones y Díaz, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hace saber: Que practicadas las operaciones de clasificación de los habitantes incritos en el padrón municipal, confeccionado con relación al 31 de diciembre de 1965, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, por término de un mes, a disposición de cuantos quieran examinarlas y promover las reclamaciones que a su derecho convengan, ya se refieran a inclusiones u omisiones indebidas, ya al concepto o clasificación de la vecindad.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de fecha 17 de mayo de 1952, se hace público para conocimiento del vecindario.

Santander, 18 de marzo de 1966.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Se halla expuesto al público en Secretaría, durante el plazo de quince días, el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965.

La cuenta general del presupuesto y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1965, quedan expuestas al público en Secretaría, durante el plazo de quince días. Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones que se estimen pertinentes por quien corresponda, conforme a las disposiciones de Régimen Local.

Tudanca, 12 de marzo de 1966.—El alcalde, Lucio Grande.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Confeccionado el padrón de Urbana de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, se anuncia al público, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días.

Torrelavega, 14 de marzo de 1966.
El alcalde, Jesús Collado Soto.

Confeccionada la Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial por el Servicio de Mecanización del Ministerio de Hacienda, se anuncia al público para reclamaciones, por espacio de diez días.

Torrelavega, 16 de marzo de 1966.
El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTILLANA DEL MAR

Anuncio

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario a Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 9 de abril próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año de 1965.
 - 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1966.
 - 4.º Aprobación de la lista cobratoria de la Cuota Sindical Agraria para 1966.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Santillana del Mar, 15 de marzo de 1966.—El prohombre (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial